



### CONTRATACIONES

#### CONTRATOS DE OBRA PERIODO DEL 01 AL 31 DE MARZO 2021

Nombre Institución / Nombre de la Alcaldía	Entidad de adquisiciones	Contacto Entidad de Adquisiciones	Objeto del Contrato	Procedimiento de adquisición y contratación	Tipo de Contrato	Estimación del costo	Nombre de la persona física o jurídica a la cual se asignó el contrato	Fecha de Inicio	Duración
MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS, EL PARAISO	ERLIN DAVID DUARTE VALLADARES	ERLIN DAVID DUARTE VALLADARES	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO MUNICIPAL DE ALDEA SABANA REDONDA	CONTRATACION DIRECTA	DE OBRA	L. 80,000.00	CESAR ENMANUEL SALGADO FERRERA	08 DE MARZO 2021	30 DIAS
MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS, EL PARAISO	ERLIN DAVID DUARTE VALLADARES	ERLIN DAVID DUARTE VALLADARES	MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ALDEA SABANA LIMONCILLO	CONTRATACION DIRECTA	DE OBRA	L. 456,698.89	GRACIA MARIA ARMIJO URQUIA	08 DE MARZO 2021	3 MESES



AMPARO SARAHÍ AYESTAS MENDOZA  
TESORERA MUNICIPAL



Municipalidad de Potrerillos, El Paraíso

98124006



## CONTRATO INDIVIDUAL DE OBRA

### MEJORAMIENTO DEL INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO COMUNAL DE ALDEA SABANA REDONDA

Nosotros, **ERLIN DAVID DUARTE VALLADARES** mayor de edad, casado, hondureño, con número de identidad **0710-1975-00063**, con domicilio en el municipio de Potrerillos, Departamento del Paraíso, quien comparece en su condición de Alcalde Municipal del municipio de Potrerillos, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente contrato se le denominará **EL CONTRATANTE**, y por otra parte **CESAR ENMANUEL SALGADO FERRERA** mayor de edad, hondureño, con número de identidad **0801-1986-19937** a quien en lo sucesivo y para efectos del presente contrato se le denominará **CONTRATISTA. PARA EL PROYECTO: y el cual se regirá bajo las condiciones y clausulas siguientes: MEJORAMIENTO DEL INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO COMUNAL DE ALDEA SABANA REDONDA.** Objeto del Contrato: **EL CONTRATISTA** realizará las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
Cambio de estructura de techo de asbesto por techo de alucín calibre 26 Suministro e instalación.	165 metros	L. 303.0303	L. 50,000.00
Pintado de pared y canaletas ya existentes (suministro e instalación)	300 metros	L.50.00	L. 15,000.00
Pintado de estructuras metálicas (suministro e instalación)	08 balcones y 04 puertas	L. 4,500.00	L. 4,500.00
Construcción de una pila (suministro e instalación)	01	L. 4,500.00	L. 4,500.00
Construcción de servicio sanitario completo (suministro e instalación)	01	L. 6,000.00	L. 6,000.00
<b>TOTAL INVERSION MANO DE OBRA Y MATERIALES</b>			<b>L. 80,000.00</b>

**CLÁUSULA SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El Monto Total del contrato asciende a **L. 80,000.00 (ochenta mil lempiras exactos)**, de los cuales se harán los siguientes desembolsos: un primer desembolso de anticipo del 15% equivalente a **L 12,000.00** a la suscripción del contrato, un segundo desembolso de un 35% equivalente a **L 28,000.00** primera estimación de

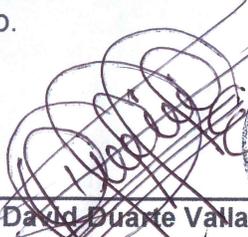


Municipalidad de Potrerillos, El Paraíso

98124006



obra , un tercer desembolso del 35% equivalente a L. 28,000.00 segunda estimación de obra y un cuarto y último desembolso del 15% equivalente a L. 12,000.00 a la finalización de la obra con su respectiva acta de recepción. **CLÁUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN:** El CONTRATISTA se compromete a realizar las actividades de construcción en un periodo de 30 días calendario contados a partir de la suscripción del mismo. El incumplimiento por parte del CONTRATADO por cada día que exceda se le cobrará una multa de L.500.00 diarios. **CLÁUSULA CUARTA: FINANCIAMIENTO:** Fondos municipales de transferencia según presupuesto año 2021 asignados para dicho proyecto. **CLÁUSULA QUINTA: REGIMEN DE FACTURACION:** El Contratista presenta constancia de estar sujeto al Servicio de Administración de Rentas (SAR) y emitirá a favor de la municipalidad recibo con facturación del CAI. Por lo que no se hará retención de impuesto **CLÁUSULA SEXTA: SUPERVISION:** Estará a cargo de la Unidad Técnica Municipal. **CLÁUSULA SEPTIMA:** Ambas partes manifiestan estar enterados de todos los términos y condiciones del presente contrato y se obligan a su fiel cumplimiento. En fe de lo cual firmamos el presente contrato, en el Municipio de Potrerillos, Departamento de El Paraíso a los ocho días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.



Erlin David Duarte Valladares  
Alcalde Municipal



Cesar Enmanuel Salgado Ferrera  
Contratista



Municipalidad de Potrerillos, El Paraíso

98124006



## CONTRATO INDIVIDUAL DE OBRA

### MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ALDEA EL LIMONCILLO

Nosotros, **ERLIN DAVID DUARTE VALLADARES** mayor de edad, casado, hondureño, con número de identidad **0710-1975-00063**, con domicilio en el municipio de Potrerillos, Departamento del Paraíso, quien comparece en su condición de Alcalde Municipal del municipio de Potrerillos, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente contrato se le denominará **EL CONTRATANTE**, y por otra parte **Arq. GRACIA MARIA URQUIA ARMIJO**, mayor de edad, hondureño, con número de identidad **0801-1991-00881** a quien en lo sucesivo y para efectos del presente contrato se le denominará **CONTRATISTA. PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ALDEA EL LIMONCILLO** y el cual se registrá bajo las condiciones y clausulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: Objeto del Contrato: EL CONTRATISTA** prestará los para realización de las actividades siguientes:

No.	CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNIT.
1	Suministro de tubería P.V.C de 2pulgadas RD26	M.L	792.5	L. 52.00	L. 41,210.00
2	Suministro de tubería HG DE 2 pulgadas liviana	M.L	502.6	L. 279.10	L. 140,275.66
3	Suministro de tubería HG DE 3 pulgadas liviana	M.L	196	L. 395.00	L. 77,420.00
4	Instalación de tubería de HG de 2 pulgadas RD-26 (fontanero)	M.L	792.5	L. 14.55	L. 11,530.88
5	Instalación de tubería de HG de	M.L	502.60	L. 18.00	L. 9,046.80



Municipalidad de Poverillos, El Paraíso

98124006



	2 pulgadas liviana (fontanero)				
6	Instalación de tubería de HG de 3 pulgadas liviana(Fontanero)	M.L	196	L. 25.60	L. 5,017.60
7	Válvulas y accesorios	GLB	1	L. 25,000.00	L. 25,000.00
8	Anclajes	UND	117	L. 520.00	L. 60,840.00
9	Dirección de maestro de obra	JDR	40	L. 500.00	L. 20,000.00
10	Gastos administrativos y utilidad	%	1	L. 17	L. 66,357.96
<b>TOTAL INVERSION ( MATERIALES Y MANO DE OBRA CALIFICADA)</b>					<b>L. 456,698.89</b>

**CLÁUSULA SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El Monto Total del contrato asciende a **L. 456,698.89 ( Cuatrocientos cincuenta y seis mil seiscientos noventa y ocho lempiras con 0.89 centavos)**, de los cuales se harán los siguientes desembolsos: un primer desembolso de anticipo del 15% equivalente a **L. 68,504.83** a la suscripción del contrato , un segundo desembolso de un 30% equivalente a **L. 137,009.67** primera estimación de obra , un tercer desembolso del 40% equivalente a **L. 182,679.56** segunda estimación de obra y un cuarto y último desembolso del 15% equivalente a **L. 68,504.83** previa finalización de la obra con su respectiva acta de recepción de obra. **NOTA:** la mano de obra no calificada será aporte de la comunidad, previa socialización y coordinación con las fuerzas vivas y la asamblea en general. **CLÁUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN:** El **CONTRATISTA** se compromete a realizar las actividades de construcción en un periodo de 03 meses contados a partir de la suscripción del mismo. El incumplimiento por parte del CONTRATADO por cada día que exceda se le cobrará una multa de L.500.00 diarios.



Municipalidad de Potrerillos, El Paraíso  
98124006



**CLÁUSULA CUARTA: FINANCIAMIENTO: CLÁUSULA QUINTA: REGIMEN DE FACTURACION:** El Contratista presenta constancia de estar sujeto al Servicio de Administración de Rentas (SAR) y emitirá a favor de la municipalidad recibo con facturación del CAI. Por lo que no se hará retención de impuesto **CLÁUSULA SEXTA: GARANTÍAS:** las garantías a las que está obligado a presentar son las siguientes: 1- Póliza de cumplimiento de contrato por el 15% equivalente L. 68,504.83 2- Póliza de calidad de obra por un 5% equivalente a L. 22,834.94 por la duración de un año. **CLÁUSULA SEPTIMA:** Este contrato podrá ser suspendido, cancelado total o parcialmente por causa de fuerza mayor que a su juicio lo justifiquen o por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato. **CLÁUSULA OCTAVA: SUPERVISION:** Estará a cargo de la Unidad Técnica Municipal. **CLÁUSULA NOVENA:** Ambas partes manifiestan estar enterados de todos los términos y condiciones del presente contrato y se obligan a su fiel cumplimiento. En fe de lo cual firmamos el presente contrato, en el Municipio de Potrerillos, Departamento de El Paraíso a los ocho días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

  
  
Erlin David Duarte Valladares  
Alcalde Municipal

  
  
Arq. Gracia María Urquía Armijo  
Contratista